

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

**Radicado: 2019-00696
Referencia: SUCESIÓN**

Bogotá D.C., TRECE (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se dispone:

1. Téngase en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 de abril de 2020, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 de junio de 2020, **suspendió los términos judiciales, señalando en el último acuerdo que se levantarían, a partir del 1º de julio de esta anualidad.** Así mismo se establecieron algunas excepciones y se adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.
2. Por secretaría dese trámite al oficio N° 3430 dirigido a la DIAN el oficio, de conformidad con el art. 11 del Decreto 806 de 2020.
3. Por secretaría realícese la publicación del edicto indicado en el numeral 1º del del auto de fecha 7 de febrero de 2020, contabilizando los términos de ley y dejando las constancias de rigor, de conformidad con el art. 10 del Decreto 806 de 2020.
4. Teniendo en cuenta que la administradora de bienes de la herencia, manifestó su aceptación del cargo a folio 112 del expediente, se le discierne en el mismo y se fija fecha para la entrega de los bienes relictos para el **23 de marzo de 2021** a las **10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 65, fijado hoy 17-11-20, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
